

SANTA CRUZ, 13 de Octubre de 2020.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Bases Administrativas "Mejoras en habitabilidad Sala Cuna y Jardín Infantil Nido de Angeles".
3. Decreto Exento N° 1.466 de fecha 15.05.2020, que llama a propuesta pública.
4. Decreto Exento N° 1.987, de fecha 17.07.2020 adjudica Propuesta Pública.
5. Decreto Exento N° 2.078, de fecha 29.07.2020, que Aprueba Contrato.
6. Decreto Exento N° 2.494, de fecha 16.09.2020, que apueba aumento de plazo de ejecución.
7. Decreto Exento N° 2.592. de fecha 30.09.2020, que aprueba anexo de contrato.
8. Acta de Recepción Provisoria con Observación 03.10.2020.
9. Acta de Recepción Provisoria de fecha 10.10.2020.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que el Departamento Administrativo de Educación Municipal adquirió la ejecución del Proyecto de Mejoras en habitabilidad Sala Cuna y Jardín Infantil Nido de Angeles.
- 2.- Que, el proyecto se encuentra ejecutado.
- 3.- El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2019, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 2.774

1.- APRUÉBASE, Recepción Provisoria con fecha 10.10.2020 de la obra denominada **"MEJORAS EN HABITABILIDAD SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL NIDO DE ANGELES".**, según contrato suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y la empresa **DÍAZ SAAVEDRA INGENIERÍA SPA., Rut:77.005.381-1.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.


FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c. :
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/